

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3679 BARCELONA

Don Luis Miguel Gonzalo Capellin, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 1 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el concurso voluntario tramitado bajo el n.º 912/2009 - B de la entidad mercantil SOLUCIONS CATALUNYA SERVEIS, S.L., con CIF B60479813 se ha dictado auto de fecha 14 de enero de 2016, en el cual se acuerda la conclusión del presente concurso por finalización de las operaciones de liquidación de la masa activa, acordándose asimismo la extinción y cancelación de la inscripción registral de la concursada SOLUCIONS CATALUNYA SERVEIS, S.L., así como la inscripción de conclusión del concurso y la extinción de la sociedad en el Registro público correspondiente y la publicación de dicha resolución en el BOE. Igualmente, en dicho auto se acuerda el cese de la Administración Concursal desde la publicación del mismo, aprobando la rendición de cuentas formulada por la Administración Concursal.

Barcelona, 14 de enero de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160002911-1